



**PERMISO ADMINISTRATIVO A ORTIZ
GUÍÑEZ MAURICIO ALFONSO,
PROFESIONALES GRADO 8, EMS.**

RESOLUCION N° 3940
CHILLAN VIEJO, 23 JUL 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por ORTIZ GUÍÑEZ MAURICIO ALFONSO para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

RESOLUCION:

AUTORIZA 1 día de Permiso Administrativo a ORTIZ GUÍÑEZ MAURICIO ALFONSO, PROFESIONALES grado 8, EMS, por el día 24/07/2014, quedándole un saldo disponible de 2 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ISAAC PERALTA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/ IPI(S)/ PAQ/ LRM

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE